

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ONNIBUS B.B. TRANSPORTES S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ONNIBUS B.B. TRANSPORTES S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 6 de junio de 1991, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor ¹¹²⁴ Salazar Becker, mediante Resolución N° 91.1.1.1. de ^{24 JUN. 1991} e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, libro el 129, tomo 23, Quito, a 10 de julio de 1991.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1.200'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.3.600'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.616'205.059,00 por capitalización de las reservas facultativas; S/.401'205.864,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; y S/.181'989.077,00 por capitalización de la reserva legal.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma, entre otros, el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "Artículo Quinto, Del Capital, El capital social de la Compañía es de tres mil seiscientos millones de sucres, dividido en tres millones seiscientas mil acciones nominativas ordinarias y liberadas de un mil sucres cada una, que serán numeradas del cero cero cero uno al tres millones seiscientos mil....".

Quito, a 12 de julio de 1991.

Dr. Gonzalo Nerio Pérez
SECRETARIO GENERAL